

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA BANIGRUP S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía BANIGRUP S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de mayo de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 03518 el 23 MAYO 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 822 L.de.I. el 29 de mayo de 1986.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Víctor Alvarado Vargas, casado; Nelly León Alvarado, soltera; Patricia Talbot Arteaga, soltera; Jaime del Hierro Cordero, soltero; y Mercedes Tigua Fuentes, soltera; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina BANIGRUP S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales y/o jurídicas, cuenta correntista mercantil, prestamista mercantil y arrendadora mercantil; se dedicará así mismo a la compra-venta, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, de maquinarias, vehículos automotores, materias primas y productos elaborados y semielaborados, por la industria, agricultura, ganadería y minería; a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, alimenticios, ganado, aves, piedras y metales preciosos a la negociación de acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas para sí. Prestará servicios de asesoría en los ramos financiero, bursátil, de seguros, de colocación de capitales, de inversión de valores y en las actividades previstas en su objeto, desarrollará e implementará

I

sistemas de procesamiento de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viaje, de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales. Ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la oficina y de equipos electrodomésticos y electrónicos. Se dedicará también a la industrialización y comercialización de productos textiles, plásticos, de papel, agrícolas, ganaderos, forestales. No se ocupará de actividades específicas de compañías consultoras. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de dos años, en numerario o en especie.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Víctor Alvarado Vargas, Nelly León Alvarado, Patricia Talbot Arteaga, Jaime del Hierro Cordero y Mercedes Tigua Fuentes.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y el Directorio cuando se organizare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General obrando indistintamente.

Guayaquil, junio 3 de 1986

lbd.

Plan

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL